

**ACTA NÚM. 2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LAS CONSEJERÍAS DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR Y DE CULTURA Y DEPORTE EN CÓRDOBA” - EXPT. CONTR 2025 555004**

**Asistentes:**

**D<sup>a</sup>. Concepción Fernández Lozano**, Secretaria General Provincial de Turismo y Deporte.

**D<sup>a</sup>. Rosario Roldán Gallardo**, Jefa de la Sección de Gestión Económica.

**D. Rafael Alonso Serrano**, Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

En Córdoba, siendo las 08:00 horas del día 1 de octubre de 2025, se reúnen en la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Córdoba, sita en C/ Capitulares 2, las personas anteriormente relacionadas para la apertura y calificación administrativa de la documentación contenida en el sobre electrónico único, acreditativa de los requisitos previos de participación en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, así como la relativa a la proposición económica presentada por los licitadores.

Iniciado el acto, las personas asistentes piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que pueda surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

Se abre el acto y se procede a la lectura del informe realizado por D. Carlos López Carrillo, en calidad de asesor técnico del órgano de contratación, sobre la viabilidad de la oferta presentada por NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES S.A.

Valorada la documentación presentada y el informe realizado, este órgano de asistencia asume como propio el contenido del mismo y, en aplicación de lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10, punto 7, se propone al Órgano de Contratación requerir a NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES S.A., para que en el plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación.

C/Capitulares, 2 14071 Córdoba

Tel: 957 015 300

informacion.dpcordoba.ccul@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CONCEPCION FERNANDEZ LOZANO			01/10/2025
	ROSARIO ROLDAN GALLARDO			
	RAFAEL ALONSO SERRANO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmNDCFPP6SNKDZVX9EWWQLWT4T3		PÁG. 1/2	

cación, bajo apercibimiento de exclusión si en el plazo concedido no procede a la presentación de la citada documentación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 08:30 horas del día de la fecha.

**Fdo.: Concepción Fernández Lozano**

**Fdo.: Rosario Roldán Gallardo**

**Fdo.: Rafael Alonso Serrano**



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CONCEPCION FERNANDEZ LOZANO	01/10/2025	
	ROSARIO ROLDAN GALLARDO		
	RAFAEL ALONSO SERRANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNDCFPP6SNKDZVX9EWWQLWT4T3	PÁG. 2/2	